



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 11 de octubre de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-13.

JOSÉ BADILLO MONTIEL.
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CALLE 33 NÚMERO 203-A COLONIA LA LOMA XICOHTÉNCATL,
TLAXCALA, TLAXCALA.
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Entidad a su digno cargo, **Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-13**, tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintidós.

Con la finalidad de verificar si los controles internos implementados en los procesos administrativos, contables, financieros y presupuestales cumplen con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Licenciada en
Contaduría Pública.

Ana María Leticia Vera Ortega.

Directora de Supervisión,
Fiscalización, Control y Auditoría.

SFP/DSFCA/CA/22/10-1681.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 11 de octubre de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-13.

**Licenciada en
Contaduría Pública.**

Claudia Paredes Sánchez.

**Jefa del Departamento de Control
y Auditoría.**

**Licenciado en
Contaduría Pública.**

Carlos Pérez Hernández.

Auditor.

**Licenciada en
Contaduría Pública.**

Griselda Hernández Pérez.

Auditora.

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan a efecto de presentar en medios magnéticos a esta Secretaría, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, los formatos adjuntos debidamente requisitados y soportados con la evidencia documental respectiva, así como la información y documentación correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintidós, consistente en:

1. Presupuestos de egresos autorizados por capítulo y partidas con sus afectaciones.
2. Estados financieros y presupuestales debidamente firmados y autorizados por los responsables de la administración de los recursos.
3. Balanza de comprobación y reportes de auxiliares.

Asimismo, le informo que conforme se realice el desarrollo de la revisión, se solicitará la información y/o documentación adicional que se requiera, por lo que pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en la visita de inspección.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/22/10-1681.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 11 de octubre de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-13.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS.
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

- C.C.P. Virginia Hernández Ramírez. Jefe de Oficina Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.
- C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.C.P. Archivo.

AMLVO/CPS/ghp



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

Página 3 de 3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA